

CÓDIGO ÉTICO 2022

FUNDACIÓ JUNTS AUTISME



Índice

| | |
|----------------------------|----|
| 1. Presentación | 3 |
| 2. Introducción | 4 |
| 3. Misión, visión, valores | 5 |
| 4. Código Ético | 6 |
| 5. Valores a promover | 7 |
| 6. Compromisos | 11 |
| 7. Seguimiento | 18 |

1. Presentación

La **Fundació Junts Autisme** presenta en este documento su Código Ético, resultado del trabajo colaborativo realizado por profesionales de diferentes ámbitos y por los miembros del Patronato de la entidad.

El objetivo de este Código es promover el comportamiento ético y favorecer las buenas prácticas. Poner de manifiesto a entidades, instituciones, administraciones, empresas y a la sociedad en general el compromiso ético de todas las personas que trabajan en la entidad, respecto la calidad, profesionalidad, responsabilidad social e implicación que ponen en la labor que realizan.

Este documento recoge los valores mínimos que deben guiar la actuación y directivas de todos los profesionales de la **Fundació Junts Autisme**, valores relacionados con el sistema, las personas, la ciudadanía, el equipo profesional de la entidad, el voluntariado y la sociedad en general.

Queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a todas las personas que han hecho posible este documento y que lo aplican día tras día en los diferentes proyectos y actividades que realizamos.

Esperamos que este Código Ético establezca un marco de referencia, coherencia y calidad organizativas, y que sirva de guía para las actuaciones individuales y colectivas de las personas que participan en las iniciativas, filosofía y objetivos de nuestra entidad.

2. Introducción

La **Fundació Junts Autisme** nació como asociación el año 2010 a raíz de la iniciativa de un grupo de padres y madres que identificaron una serie de carencias en el sistema de la administración pública con relación al colectivo de personas con autismo y decidieron poner remedio a dichas carencias, creando servicios que tanto sus hijos como ellos mismos necesitaban.

El proyecto se constituyó en Fundación en el año 2016 por decisión unánime de la asamblea de socios con el objetivo de dar a la entidad una mejor acreditación social y una mayor garantía y seguridad patrimonial. Es necesario y vital la constitución y creación de entidades que cubran todo el territorio porque las carencias percibidas hace diez años, por desgracia, continúan vigentes.

Es cierto que se avanza y que se promueven políticas de especialización y protocolos de referencia para las personas con autismo, pero **con una prevalencia que aumenta un 700% año tras año** y que, actualmente en países en los que se realizan estudios de manera periódica, **1 de cada 59 niños nace con autismo**. Las iniciativas desde la administración no son suficientes.

Es por esto que desde la **Fundació Junts Autisme** crecemos con las personas que están con nosotros desde la infancia: los conocemos, les acompañamos y diseñamos y desarrollamos proyectos y programas que se adaptan a su realidad vital en cada momento.

Actualmente hay un mayor conocimiento del autismo, pero siguen sin haber protocolos, prácticas o expertos formados en los cuatro ámbitos que creemos de máxima relevancia: **la escuela, la salud, el entorno laboral y la vida adulta**.

Este Código Ético es la manifestación de los principios que rigen nuestras actuaciones y que nos llevarán a nuestro objetivo final:

“La garantía de los derechos fundamentales a las personas con autismo desde que son pequeños y durante la totalidad de su ciclo vital”.

3. Misión, visión y valores

Misión

La misión de la **Fundació Junts Autisme** es promover servicios de calidad para las personas con autismo y sus familias durante todo el ciclo vital de las primeras y, al mismo tiempo, sensibilizar al conjunto de la sociedad para poder garantizar la normalización del autismo y la plena garantía de los derechos de las personas con autismo.

Visión

Las personas con autismo tienen derecho a servicios de calidad que garanticen la atención que necesitan a lo largo de todo su ciclo vital. Esos servicios deben seguir procesos, planteamientos y aplicaciones innovadoras. Trabajamos por una transformación y mejora de los servicios y políticas dirigidas a este colectivo.

Valores

Empatía, sabemos escuchar

Cooperación, estamos abiertos a nuevas ideas

Compromiso, cumplimos con nuestros objetivos

Profesionalidad y experiencia, creemos en lo que hacemos

Ética y equidad, respetamos a todas las personas

Innovación, nos mantenemos despiertos

Transparencia, nuestras puertas están siempre abiertas

Rendición de cuentas, somos socios de confianza

4. Código Ético

El Código Ético de la **Fundació Junts Autisme** es la herramienta que recoge los valores que, en coherencia con la misión y visión de la entidad, deben regir los comportamientos y decisiones de todas las personas que trabajan en la entidad y de los proveedores de la misma, así como la definición de los compromisos hacia estas personas.

Objetivo

La defensa de los derechos de todas las personas en igualdad de condiciones, los cambios sociales en las expectativas e información de la ciudadanía y la capacidad de ésta de sumarse o no a una causa, hacen recomendable que las entidades como la nuestra expliciten sus valores y su proyecto de actuación. Poner por escrito los valores y compromisos que atañen al equipo profesional manifiesta la determinación de la entidad de ponerlos a la práctica.

Propósitos

- a. Superar la visión de la conciencia particular como la única responsable, generando un sentido de pertenencia a un mismo proyecto organizativo para garantizar la coherencia, dentro y fuera de las instalaciones
- b. Compartir un compromiso colectivo sobre lo que se espera de los valores éticos dentro de la entidad
- c. Inspirar y orientar la toma de decisiones en momentos de incertidumbre
- d. Ser una herramienta dinámica y abierta a la participación

El colectivo beneficiario

El personal, tanto interno como externo, que trabaja en la **Fundació Junts Autisme**, el voluntariado que participa activamente del día a día y de las actividades de la entidad.

5. Valores a promover

A. Profesionalidad y experiencia

Capacidad de realizar una labor o actividad dando lo mejor de uno mismo, teniendo iniciativas de mejora y estando atentos a los cambios del entorno, buscando constantemente la excelencia profesional. Profesionalidad y experiencia exigen mantener los conocimientos, habilidades y aptitudes adecuadas a la actividad que se desarrolla siempre actualizados. También asegurar una constante mejora a través de la evaluación, el cambio y la renovación, si es necesario, de las destrezas profesionales y personales.

Conductas derivadas de estos valores

- a. Posibilitamos el acceso equitativo a las propuestas formativas.
- b. Educamos en valores con el objetivo de que la amabilidad, la asertividad, la coherencia, la cortesía, el diálogo, la empatía, la integridad, la moderación, la prudencia, el respeto, la serenidad, la sinceridad, la solidaridad, la tenacidad, la voluntad de aprender y la voluntad de ayudar, estén presentes en todos nuestros actos.
- c. Diseñamos planes de formación continuada adecuados a las necesidades.
- d. Desarrollamos actitudes flexibles para adaptarse a situaciones particulares.
- e. Damos apoyo a las iniciativas de mejora y búsqueda de calidad y eficiencia asistencial.

B. Cooperación

Involucrarse en cualquier tipo de actividad o proyecto para incidir en la toma de decisiones de la institución de manera que el organigrama sea una estructura dinámica en constante comunicación y crecimiento propiciado por las partes. La cooperación exige compartir información, requiere transparencia y retorno de los resultados de los procesos participativos. De la cooperación depende sentirse parte de la entidad y el trabajo en equipo, importantísimo para la motivación y el crecimiento del mismo.

Conductas derivadas de estos valores

- c. Creamos canales participativos para profesionales y familias para comprender sus necesidades y podernos anticipar a sus demandas.
- d. Fomentamos la representatividad de los colectivos implicados en los procesos participativos a la hora de aplicar cambios o innovaciones.
- e. Disponemos de la información necesaria previa a la toma de decisiones.
- f. Hacemos el seguimiento e implantación de las decisiones tomadas en los procesos participativos, haciendo visibles sus repercusiones a lo largo del tiempo y sometiéndolas, de manera periódica, a su evaluación también de manera participativa.
- g. Reconocemos la participación en la delegación de las responsabilidades.
- h. Gestionamos las expectativas de los grupos de interés (familias, personas con autismo, profesionales, escuelas, voluntariado, personal de la administración, miembros de la comunidad que colaboran con la entidad) con el desarrollo de mecanismos de participación, diálogo y entendimiento.

C. Compromiso

La obligación de cumplir los acuerdos y actuar responsablemente, es decir, hacerse cargo de las consecuencias de la propia acción. Este compromiso comporta integridad y profesionalidad, de acuerdo con la legislación vigente y con respeto a los derechos humanos y a las libertades individuales. Desde el compromiso nace la confianza, fundamental en la relación que mantenemos tanto con las personas con autismo como con sus familias.

Conductas a promover

- a. Garantizamos la confidencialidad de los datos personales, en especial los terapéuticos y los que conciernen a la intimidad de las personas.
- b. Damos atención de calidad, generando confianza.
- c. Disponemos de las herramientas necesarias para que profesionales y voluntariado puedan ofrecer una atención excelente, humana y ética.
- d. Gestionamos los conflictos de intereses entre profesionales, pacientes y otros con implicación de las partes y con el objetivo del consenso.

D. Ética y equidad

Entendidas como el trato adecuado y justo a las circunstancias y valores de las personas, sin discriminar a nadie y con igualdad de oportunidades, sin distinción de lugar de residencia, contemplando los grados de vulnerabilidad y teniendo en consideración el principio de sinceridad, expresada de la manera más comprensible posible. A su vez, también representa la justicia, honestidad y compañerismo entre profesionales y el respeto, la escucha activa y el acompañamiento a la persona con autismo, su familia y el voluntariado.

Conductas a promover

- a. Tratamos a las personas con autismo y a sus familiares de acuerdo con sus necesidades y circunstancias.
- b. Garantizamos la no discriminación de las personas y familiares por razones étnicas, culturales, de género, de grado de afectación, condiciones socioeconómicas o creencias.
- c. Razonamos con argumentos sólidos las decisiones y acciones de la entidad con coherencia con los criterios acordados de asignación y priorización de recursos.
- d. Garantizamos la igualdad de oportunidades y de género, y la conciliación en el ámbito laboral.
- e. Actuamos siempre según los criterios de buena práctica sin dejarse influir para con las exigencias de las personas con autismo o las familias, especialmente las que se hacen con amenazas o falta de civismo.

E. Innovación

Entendida como la capacidad de introducir cambios para mejorar servicios o procesos, tanto de intervención como organizativos, sopesando prudentemente riesgos y beneficios.

Conductas a promover

- a. Garantizamos la formación continuada con valor añadido para su incidencia en la mejora y actualización de los procesos.

- b. Proponemos nuevos sistemas para hacer más efectivos y eficientes los servicios de la entidad.
- c. Fomentamos y facilitamos que la innovación promueva el trabajo en equipo y que sea accesible a todos los profesionales.
- d. Estamos atentos a las nuevas técnicas que permitan mejorar el diagnóstico y la intervención.
- e. Transferimos el conocimiento adquirido tanto a las personas con autismo, como a las familias y a los profesionales.
- f. Conocemos y utilizamos los mecanismos adecuados de evaluación de nuevas técnicas diagnósticas y de intervención antes de introducirlas a la práctica y aseguramos la formación de los profesionales que deberán aplicarlas.

F. Transparencia

Compartir la información de la entidad de forma permanente, actualizada y entendedora mediante los instrumentos más accesibles. De esta transparencia informativa depende la confianza y la participación.

Conductas a promover

- a. Damos a conocer el funcionamiento de la entidad, estimulando el diálogo, la colaboración y la comunicación.
- b. Emitimos mensajes claros, comprensibles y accesibles para todo el mundo.
- c. Somos transparentes en el proceso de selección y promoción del personal para garantizar que se hace desde la igualdad de oportunidades y con las capacidades requeridas.
- d. Respondemos a las peticiones de información dirigidas a la entidad en el sentido que corresponda, teniendo en cuenta el derecho a la protección de datos, a la confidencialidad y a la equidad mencionadas anteriormente.
- e. Promovemos las herramientas que faciliten y permitan el acceso ágil y fácil a la información pública de la entidad, como la web corporativa, la newsletter informativa o las redes sociales.
- f. Gestionamos la aceptación de que los profesionales puedan dar obsequios, de forma que no pueda influir en la toma de decisiones relacionada con el desarrollo de sus funciones.

6. Compromisos

A. Compromiso con las personas con autismo y sus familias

Las personas con autismo son la razón de ser de la **Fundació Junts Autisme** y el eje central de las actividades y los proyectos de nuestra entidad. Reconocemos a la familia como eje vertebrador y principal motor de motivación, capacitación y empoderamiento de estas personas y, por lo tanto, la base de la inclusión social y de la calidad de vida de las mismas.

Por este motivo, nuestro modelo de intervención se estructura y rige considerando la familia como el principal motor y generador de actividades e intervenciones. La familia y la persona con autismo lo deciden todo. La **Fundació Junts Autisme** dará apoyo a la familia, porque si la familia está bien, la persona con autismo está mejor.

Del mismo modo, la **Fundació Junts Autisme** promueve un trabajo conjunto para la defensa de los derechos de la persona con autismo durante su ciclo vital brindando la atención y los apoyos necesarios para la mejora de su calidad de vida y su inclusión social.

Reconocimiento de los derechos

- a. Garantizamos el reconocimiento y el mantenimiento de la dignidad y los derechos de las personas con autismo y de sus familias: respeto, autonomía, intimidad, confidencialidad, integridad, acceso a la atención con independencia de su ideología y espiritualidad.
- b. Velamos por el cumplimiento de las políticas de igualdad y aceptación de la diversidad.
- c. Garantizamos la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos y apoyos necesarios.
- d. Velamos para que la toma de decisiones sea consensuada con la familia garantizando los derechos de la persona con autismo.

- e. Velamos por un modelo educativo-asistencial de calidad mediante apoyos conductual-positivos.

Empoderamiento y capacitación de la familia

- a. Ofrecemos apoyo emocional a los miembros del núcleo familiar mediante profesionales especializados e los incorporamos a grupos de ayuda mutua.
- b. Ofrecemos espacios de formación a los miembros del núcleo familiar para que amplíen sus conocimientos sobre el trastorno y adquieran las herramientas para responder a las necesidades de sus hijos e hijas.
- c. Ofrecemos estrategias para afrontar situaciones de crisis y problemas conductuales recurrentes para reducir su frecuencia e intensidad.
- d. Garantizamos espacios de respiro y tiempo personal a los cuidadores principales para reducir su nivel de estrés y sobrecarga.
- e. Creamos comunidad entre las familias para evitar el aislamiento social.

Mejora de la calidad de vida

Garantizamos que la persona con autismo disponga de los medios y apoyos necesarios para satisfacer sus necesidades y promovemos la mejora de su calidad de vida en todas sus dimensiones basándonos en la definición de Shalock y Verdugo:

- a. Bienestar emocional
- b. Relaciones interpersonales
- c. Bienestar material
- d. Bienestar físico
- e. Desarrollo personal
- f. Autodeterminación
- g. Inclusión social
- h. Promoción de derecho

Atención individualizada

- a. Ofrecemos apoyos personales a través de profesionales formados específicamente en el trastorno para atender las necesidades de cura y aprendizaje en el entorno familiar y social.
- b. Garantizamos un trato cálido, humano y próximo.
- c. Trabajamos conjuntamente con la familia teniendo en cuenta el conocimiento que tiene de la persona, ayudándola a conseguir los recursos y apoyos necesarios.

Inclusión y normalización

- a. Velamos por la inclusión de la persona atendida en entornos comunitarios.
- b. Velamos por la sensibilización de la sociedad.
- c. Promovemos el acceso de la persona con autismo a condiciones de vida autónomas y dentro de su comunidad.

Información y normalización

- a. Facilitamos la información necesaria a la familia, de manera adecuada, comprensible y detallada, estableciendo relaciones de calidad, comprensión y confianza mutua.
- b. Promovemos la honestidad en nuestras intervenciones.
- c. Fomentamos la participación de la persona con autismo y su familia en la intervención.
- d. Fomentamos la participación del voluntariado en la toma de decisiones y programación de actividades de la entidad.
- e. Fomentamos la participación de las familias en la toma de decisiones y programación de actividades de la entidad.
- f. Fomentamos la participación de la persona con autismo en la toma de decisiones y programación de actividades de la entidad.

B. Compromiso con el equipo profesional de la entidad

El personal de la **Fundació Junts Autisme** es el valor esencial para conseguir su misión. Dentro de la entidad todo el personal conoce y comparte el proyecto común, se trabaja para que todo el mundo esté satisfecho con su puesto de trabajo y con las tareas asignadas y mantenga unas relaciones de respeto con los compañeros y compañeras.

La dirección de la entidad tiene un trato personal y participativo, fomenta la máxima implicación de todas las personas de la organización, la participación en la gestión del sistema, vela para conseguir un buen clima laboral e incentiva la comunicación, la creatividad y la capacidad de iniciativa de las personas que forman parte del equipo.

- a. Velamos para que todo el personal comparta los valores de la organización y el cumplimiento del presente Código Ético.
- b. Potenciamos el trabajo en equipo.
- c. Fomentamos la participación, motivación e implicación del personal en el proyecto.
- d. Fomentamos la creatividad e impulsamos el espíritu de innovación.
- e. Velamos para tener un buen ambiente de trabajo.
- f. Promovemos la igualdad de oportunidades en la gestión del personal.
- g. Fomentamos el respeto, la lealtad y la colaboración entre profesionales.
- h. Velamos para que la comunicación e información internas sean fluidas y efectivas.
- i. Fomentamos el reconocimiento y la promoción interna del personal.
- j. Velamos para que el personal sea respetuoso con la imagen de la organización y de las personas que la integran.
- k. La organización pone los mecanismos necesarios para preservar la confidencialidad y garantizar el secreto profesional.
- l. Velamos para garantizar la seguridad y la prevención de la salud en todos los puestos de trabajo.

C. Compromiso con la sociedad, el territorio y el medio ambiente

Es vital mantener una estrecha vinculación con el tejido humano de la sociedad de toda Catalunya, participando en diferentes campañas solidarias y vinculando a la comunidad a través del plan de voluntariado, los talleres o las conferencias informativas.

Sociedad

- a. La primera base de la inclusión es la participación de las personas con autismo en ambientes naturales, de manera que se normalice su condición, sus características y capacidades.
- b. Fomentamos en todo momento la participación activa de las personas con autismo en el día a día de la comunidad en la que residan y en la que se enmarque la actividad de la Fundació.
- c. Colaboramos con la administración pública en el desarrollo de políticas, recursos y programas dirigidos a la mejora de la calidad de vida de las personas con autismo.
- d. Trabajamos para sensibilizar a la sociedad hacia las personas con discapacidad.
- e. Fomentamos la participación e implicación de la sociedad en general, personas con vínculos personales a la Fundació, voluntariado y personas que colaboran en el proyecto.
- f. En la comunicación con los grupos de interés de la Fundació utilizamos un tono cercano, amigable y emocional promoviendo la participación para compartir y divulgar el proyecto, siempre de manera respetuosa, siempre con seriedad.
- g. La organización orienta sus actividades y estrategias en función de las necesidades de las personas con autismo.

Territorio

- a. Procuramos atender la demanda y necesidades de las personas con autismo de toda Catalunya.
- b. Trabajamos por el entendimiento y firma de acuerdos con las administraciones locales, entidades, empresas y personas del territorio.
- c. Impulsamos el trabajo en red, las alianzas y relaciones beneficiosas de cooperación con entidades, instituciones y empresas que refuercen la misión y visión de la organización.

Medio ambiente

- a. Velamos por preservar y respetar el medio ambiente identificando, evaluando y gestionando los efectos medioambientales derivados de las actividades de la organización aplicando los esfuerzos necesarios para minimizarlos.

D. Compromiso con la administración, socios, donantes y patrocinadores

La administración pública, los socios de la Fundació, los donantes y los patrocinadores son actores clave para la sostenibilidad de la **Fundació Junts Autisme**. La Fundació también está comprometida a mantener una relación abierta y transparente con ellos.

Transparencia y rendición de cuentas

- a. Velamos para que la gestión sea transparente, eficiente y sostenible.
- b. Mostramos las cuentas anuales de manera pública a través de la pestaña de “Transparencia” de nuestra web.
- c. Mantenemos una comunicación regular y transparente con la administración, donantes y patrocinadores para rendir cuentas sobre la evolución de los proyectos.
- d. Reinvertimos todo beneficio que se pueda generar dentro de la Fundació en actividades e iniciativas que ayuden a cumplir nuestra misión.

7. Seguimiento

El presente Código Ético se encuentra a disposición de todo el personal dentro de la web, en el apartado de “Transparencia”. Se pueden dirigir al Departamento de Comunicación las dudas de interpretación y sugerencias de mejoras escribiendo a: comunicacio@juntsautisme.org

La **Fundació Junts Autisme** garantiza el anonimato y la protección de datos de la persona que escriba.

Llevamos a cabo una valoración anual de los logros del Código, así como una revisión de su contenido, con la finalidad de introducir las mejoras que se puedan requerir y para adaptarlo a la normativa vigente. ¹

Arenys de Mar, 10 de marzo de 2022



¹ ***Sobre el género morfológico de los sustantivos referidos a personas***

En la redacción de este Código Ético se ha optado por el uso del género morfológico no marcado y genérico (también denominado “masculino”) cuando se hace referencia a nombres referidos a personas. El uso del género morfológico masculino en este documento hay que entenderlo como genérico y, por lo tanto, incluye todas las sensibilidades e identidades.